

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores de la Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 23 de septiembre de 2008, por la que se establece el censo de embarcaciones marisqueras dedicadas a la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en Andalucía. (BOJA núm. 117, de 20.6.2019).

Advertidos errores en la resolución de referencia, publicada en BOJA número 117, de 20 de junio de 2019, se procede a efectuar su oportuna corrección en los términos que se indican a continuación:

En el apartado segundo, en lugar de decir:

«Segundo. El texto del proyecto de orden quedará expuesto para su general conocimiento:

a) En formato digital, en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> y en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/pesca-acuicultura/recursos-pesqueros.html>»

Debe decir:

«Segundo. El texto del proyecto de orden quedará expuesto para su general conocimiento:

a) En formato digital, en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/174097.html> y en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/normas-elaboracion/detalle/174885.html>.»